yd

Sesión 77a.

Día 8 de septiembre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día ocho del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

7797 J/937 — Autorizando uso texto.- Autorizar el uso en las escuelas de adultos del texto "A Student's English Book", primer tomo, cuyas autoras son las Sras Ofelia A. de Jonghi y Margaret D. de Correa Morales.-

19.108 M/937 — Aprobación de texto.- 1º- Aprobar definitivamente el texto para tercer grado intitulado "En Marcha", del que es autor el señor Orestes Mastorino.-

2º- Asignar al mismo los siguientes precios: $1.10 para el H. Consejo y $1.40 para el público.-

1432 Aprobación de texto.-	C/937	1º- Aprobar definitivamente el texto de lectura para 6º grado "Juventud", del que son autores los señores Ricardo J. Ricotti y Luis Terinetti Ricstro.- 2º- Asignar al mismo los siguientes precios: $1.50 para el H. Consejo y $ 2.00 para el público.-
20.363 Aprobación de texto.	M/937	1º- Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado superior intitulado "La Escuela Alegre", del que es autor el señor Gotardo Stagnaro.- 2º- Asignar al mismo los siguientes precios: $0.75 para el H. Consejo y $0.90 para el público.-
20.020 Aprobación de texto.-	M/937	1º- Aprobar definitivamente el texto de lectura para 5º grado "Letras de América", del que son autores los señores Marcos L. Badano y Gotardo Stagnaro.- 2º- Asignar al mismo los siguientes precios: $1.70 para el H. Consejo y $ 2.00 para el público.- 3º- Hacer saber a los editores señores Moly y Laserre, que el H. Consejo, no autoriza la inclusión de propagandas en los libros de textos.
19189 Autorizando inscripción de firma comercial en el	C/936	1º- Autorizar la inscripción en el Registro de Proveedores de la Repartición, de la firma José Carbone y Cía, con domicilio en la calle Tacuarí Nº 1789, como productora y distribuidora del filtro "Hydrosalus",

Registro de Provee_dores.-		depurador de aguas de consumo.- 2º.- Tener en cuenta para su oportunidad lo manifestado por División Compras a fs 23 vta (último párrafo).-
7058 Cargo a porteros con exceso de consumo de electricidad.-	C/935	1º.- Formular cargo a los porteros de escuelas que figuran en la nómina que eleva la Dirección de Arquitectura a fs 198 y la Dirección Administrativa a fs 199 vta por los importes respectivos que en las mismas se expresan, como exceso de gastos en el consumo de electricidad que la Dirección de Arquitectura ha comprobado, durante el mes de febrero de 1935 y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.- 2º.- Pasar el expediente a la Dirección Administrativa, para que haga efectivos los cargos de que se hace mención en el apartado que antecede.
10.932 Convenio campo de Villa Alba.- Pampa.-	C/937	1º.- Aprobar el convenio corriente a fs 46 firmado por la Oficina Judicial con el señor Moises Silberstein, por los lotes Nº 23 y 26 de la Sección 4a., Fracción B, Lote 23 de Villa Alba (Pampa), conjunto de 499 hectáreas y 7.520 metros cuadrados cada uno.- 2º.- Volver lo actuado a la Oficina Judicial para que se expida teniendo en cuenta lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-
16.428 Demanda interpuesta	J/937	1º.- Enviar nota al señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, con copia del mandamiento de fs,

por las Obras Sanitarias de la Nación.

y de los informes de fs 2 vta y 3 y fs 3 vta de la Administración de Propiedades y Dirección Administrativa, manifestándole que las cuentas respectivas de la casa sitá en la calle Chile 633 de esta Capital, a que se refiere la demanda interpuesta por aquella Repartición, no fueron presentadas al Consejo para su pago, previas las tramitaciones reglamentarias, lo que estaría en desacuerdo con la práctica de buena administración que las Obras Sanitarias y el Consejo Nacional tenían establecida para el pago de cuentas como las de esta demanda.-

2º- Solicitar al mismo tiempo, del señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, que si fuera posible, tuviera a bien dejar sin efecto la demanda interpuesta y presentar las cuentas de referencia al Consejo Nacional, en la forma que siempre ha sido de práctica, para su pago.-

Sección Capital.-

14.292 20/937
Creación de escuela.
C. E. 20º.

1º- Crear una escuela de varones de ocho aulas por turno en jurisdicción del Consejo Escolar 20º y con centro ideal en las calles Murguiondo y Zequeira.

2º- Disponer que previo agregado del expediente 4430-20/936, pasen las presentes actuaciones a estudio de la Co

	misión de Hacienda.-
24.443 7/935 Ascenso de maestra.	Ascender a maestra de tercera categoría, a la actual maestra de cuarta del Asilo "Coronel Fraga", Srta Susana Berro García.-
7801 12°/937 Justificación inasistencia a maestra.- C.E. 12°.-	Justificar las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12°, Srta Rosa La Rosa, en los días 22, 23 y 24 de marzo ppdo, sin goce de sueldo.-
18.951 11°/937 Autorización para colocar placa. C.E. 11°.-	Autorizar la colocación de una placa en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11°.-
18.578 13°/937 Bautizo de aula. C.E. 13°.-	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13°, para designar con el nombre del Dr Alfredo Lanari, una de las aulas del establecimiento.
7094 3°/937 Suspensión y traslado de preceptor. C.E. 3°.-	1°.- Aprobar la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 3°, al preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del mismo Distrito, señor Alberto Julio Baldassare, limitándola al término de un mes.- 2°.- Trasladar al referido preceptor, por razones de mejor servicio, a la escuela indicada por la Inspección General de Escuelas para Adultos a fs 47.-
12.291 D/937 Reparación muebles escuelas al Aire Libre.-	1°.- Aprobar los concursos privados de precios celebrados para la adquisición de material con destino a reparación de muebles de las escuelas al Aire Libre y de acuerdo a la resolución de fecha 16 de junio de 1937 (fs 10).- 2°.- Autorizar la inversión de $ 1.551.37 m/n aprobándose la planilla de adjudica-

ciones de fs 6 y 62.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

4º.- Dirección Administrativa tomará nota de la condición propuesta por las casas Parodi, Garzona y Cía, Guller y Wensel y Elias Malamud e hijos.-

2611 — Devolución de sueldos a maestra especial. C-E-8º. — 8/937. 1º.- Reintegrar a la Sra Adelina G. de Torres, los sueldos de los meses de octubre y noviembre de 1936, que le fueron descontados como profesora de labores de la escuela 17 del Consejo Escolar 8º (turno de la tarde).-

2º.- Pasar el expediente a la Dirección Administrativa para que incluya el importe de los referidos sueldos en la Carpeta de la Deuda Flotante - año 1936 - cuya liquidación y pago deberá practicarse una vez que el Gobierno de la Nación acuerde el crédito suplementario de ley, conforme con lo informado por la Dirección Administrativa a fs 62.

3º.- Disponer que por Mesa General de Entradas y Salidas, se desglosen las fs 64 y 65, y con copia del dictámen de la Comisión de Hacienda y de la presente resolución, forme expediente separado, pasándolo a la Dirección Administrativa para que dicha oficina formule el proyecto respectivo referente a las medidas que solicitan Inspección Técnica General y la Dirección Ad

ministrativa a f. 64 y 65.-

Sección Territorios.-

19.501 - Nombramientos de director y maestra. Misiones.	M/937	1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 43 de Misiones, a la directora infantil de la nº 130 del mismo territorio, Sra. María Gabriela G. de Gruber.- 2º.- Nombrar director infantil para la escuela nº 130 de Misiones, al maestro de tercera de la 43 del mismo territorio, Sr. Telmo Galmarini.-
20.682 - Reapertura de escuela.- Encargando a maestro de dirección escuela La Pampa.	T/937	1º.- Reabrir la escuela nº 96 de Las Piedritas (La Pampa), Sección 2a. 2º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 96 de La Pampa, al maestro de la 192 del mismo territorio, Sr. Luis María J. Zamudio, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.- 3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a La Maruja (F. C. O.), y consignada a la dirección de la escuela 192 de La Pampa.-
19.420 - Creación de escuela. Donación de local. Traslado de director	C/937	1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "10 de Mayo" (Chaco), asignándole el nº 349.- 2º.- Aceptar y agradecer al vecindario del lugar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 349.-

de Chubut a Chaco.

3º- Disponer que la Seccional 5a formalice la respectiva escritura o acta de donación.-

4º- Trasladar a su pedido a la escuela Nº 349 de Chaco, al director de la Nº 73 de Chubut, Sr Bemaya Esquinazi.-

5º Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Puerto Bermejo (Chaco) y consignada al Sr Indalecio Alsina Ledesma.-

19.757-P/937 Autorización para dictar clases de manualidades. La Pampa.

Autorizar a la Sra Rosario Caperochipi de Tevez, para dictar clases de manualidades en la escuela Nº 47 de La Pampa, dejándose constancia de que tal medida no importa compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar.-

17539-F/937 Encargando dirección de escuela a maestra. Formosa.

Encargar de la dirección de la escuela Nº 80 de El Paraiso, (Formosa) a la maestra del mismo establecimiento Srta Felipa Osorio.-

19.502-P/937 Autorización para dictar clases de música.- La Pampa

Autorizar a la Srta María Luisa Gómez Alvarez, para dictar clases de música, con carácter ad-honorem en la escuela Nº 8 de Victorica (Pampa), sin que ello implique compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que presta a la acción escolar.-

19.497 P/937 Autorización para dictar

Autorizar al Sr Luis Tonini, para dictar clases de música en la escue

clases de música. — Río Negro.

la Nº 52 de Villa Regina, Río Negro, con carácter ad-honorem y sin que signifique compromiso ulterior por parte del H. Consejo. —

19.496 — M/937 — Autorización para dictar clases de manualidades. Misiones.

Autorizar a la Sra Francisca N. de Cortes, para dictar clases de manualidades en la escuela Nº 229 de Misiones, con carácter ad-honorem y sin que importe compromiso ulterior para el H. Consejo. —

16.967 — J/937 — Designación médico escolar. — La Pampa.

Designar médico escolar ad-honorem de la escuela Nº 10 de Catriló, La Pampa, al Dr Juan F. Borges. —

19.766 — J/937 — Designación médico escolar. La Pampa.

Designar médico escolar ad-honorem, de las escuelas Nros 204, 194, 198 y 125 del territorio de la Pampa, al Dr Santiago Facini. —

19.724 C/937 — Autorización para dictar clases de música. — Chaco.

Autorizar a la Srta Josefina Terzolo, para dictar clases de música en la escuela Nº 1 de Resistencia (Chaco), dejándose constancia de que tal medida no importa compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar. —

19.471 C/937 — Autorización para dictar clases de labores. — Chaco.

Autorizar a la Srta María Nemer, para dictar clases de labores, con carácter ad-honorem, en la escuela Nº 166 de Roque Saenz Peña (Chaco), dejándose constancia de que tal medida no importa compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar. —

19.754 — N/937 — Autorización para dictar cla-

Autorizar a la Sra Azucena Abelenda de Richmond, para dictar clases

ses de música. Neuquén.		de música en la escuela Nº 22 de Plaza Huincul (Neuquén), dejándose constancia de que tal medida no importa compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar.
19.756 Autorización para dictar clases de manualidades. La Pampa.	P/937.	Autorizar a la Srta Nélida E. Riberi, para dictar con carácter ad-honorem, clases de manualidades en la escuela Nº 53 de Pampa, sin que esta autorización signifique para el Consejo ninguna obligación ulterior.-
19.768 Clausura escuela. Ubicación de directora. La Pampa.	P/937	1º.- Aprobar la clausura de la escuela Nº 207 de Médanos Blancos, La Pampa, por falta de inscripción reglamentaria.- 2º.- Aprobar igualmente la ubicación en la escuela 2 de La Pampa, con carácter transitorio y con funciones de maestra de grado, de la directora señora María L. de Raffart.- 3º.- Disponer que la Seccional 7a de La Pampa, proponga la ubicación definitiva de la señora de Raffart.-
10.558 Cesantía de maestro. Misiones.-	D/937	Declarar cesante, con antigüedad al 25 de marzo último, por haber usado del máximo de licencia, al maestro de la escuela Nº 58 de Misiones, señor Adel Héctor Gil, quien, si su estado de salud se lo permite, podrá solicitar su reincorporación.-
22.866 Se mantiene resolución.	P/935	Estar a lo resuelto a fs 49 y archivar definitivamente este expediente.-
26.232	C/936	1º.- Autorizar la inversión de $ 1.750.00-

Ampliación local.- Chaco.

en la ampliación del local fiscal que ocupa la escuela nº 114 de Colonia Bravo (Chaco), consistente en la construcción de dos aulas anexas de acuerdo con el croquis de fs 3.-

2º.- Adjudicar la misma al contratista Sr. Nicanor Zaragaño, que ha presentado la propuesta más equitativa.-

3º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 11a de Chaco, para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.-

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

5º.- Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 114 de Chaco la donación de $ 250 y 30.000 ladrillos con que contribuye gratuitamente a la ampliación de que se trata.-

6º.- Dirección Administrativa tomará las medidas pertinentes con respecto al endoso del giro postal interno corriente a fs 1.-

Secciones Territorios y Provincias.-

17.780 - P/937
Traslado de directora de La Pampa a Santa Fe.

Trasladar, como directora de segunda categoría a la escuela Nº 192 de Santa Fe, a la señora Sofía W. O. de Durán, actual directora infantil de la 209 de La Pampa.

Sección Provincias.-

10.080 L/937
Ascenso a director. La Rioja.

1º.- Dejar sin efecto a su pedido, el traslado del director de la escuela nº 95 de La Rioja, Sr Celino J. Mercado, a la nº 74 de la misma provincia, dispuesto por resolución de 10 de mayo último, expe-

diente 10.080-L/937, fs 8.-

2°.- Ascender a director de tercera categoría para la escuela N° 74 de La Rioja, al M.N.N., Sr Segundo Ramón Rojas, actual maestro ayudante del mismo establecimiento.-

14.320 L/937 Ascenso a director.- La Rioja.	Ascender a director de tercera categoría para la escuela N° 197 de La Rioja, al M.N.N., Sr Berrigno Ignacio Molina, actual maestro ayudante de la escuela N° 211 de la misma provincia.-
18.631 S/937 Nombramiento de directora. Santa Fe.	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 74 de Santa Fe, a la M.N.N., Sra Teresa del Deo de Biscio, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponde.-
18.280 T/937 Confirmación de directora. Tucumán.	Confirmar como directora de tercera categoría de la escuela N° 7 de Tucumán, a la M.N.N, Srta Ofelia Berta Montel, que desempeña el cargo como suplente.-
21.189 S/937 Nombramiento de directora. Salta.-	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 93 de Salta, a la maestra del mismo establecimiento Sra Emilia Pipino de Ferreyra.-
17.729 J/937 Ascenso de maestra. Jujuy.	Ascender a maestra de cuarta categoría a la actual ayudante de la escuela N° 21 de Jujuy, Srta María Martínez, con antigüedad al 1° de octubre próximo.-
1892 T/937 Creación	1°.- Crear una escuela auxiliar en el paraje denominado Tasyamayo, Dpto de

escuela auxiliar.- Contrato locación casa.- Tucumán.	Tafí, provincia de Tucumán, la que dependerá de la nº 32 de la misma.- 2º- Autorizar la celebración de contrato por la casa para la citada escuela con el Sr Mariano Morales, en las condiciones siguientes: alquiler mensual de $ 20 m/n, término tres años, a contar de la fecha de ocupación.-
19.776 E/937 Designación médico.- E. Ríos.-	Designar al doctor Isaac Ganopol, médico escolar con carácter ad-honorem, para la escuela nº 103 de Entre Ríos.-
19.777 J/937 Dejando sin efecto designación de maestra. Jujuy.	Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Lidia Olmos, como maestra ayudante de la escuela nº 38 de Jujuy, dispuesto en sesión del 12 de mayo último (exp. 11.572-J/937), por no haberse hecho cargo del puesto.
19.524 M/937 Designación de dentista. Mendoza.	Designar dentista escolar con carácter ad-honorem, para la escuela nº 97 de Mendoza, al Dr Juan Carlos Mariani.-
10.076 E/937 Traslado de directora.- E. Ríos.	1º- Dejar sin efecto la resolución del 12 de junio último (fs 15), por la cual se trasladó al director Sr Samuel Benzaquen, de la escuela 112 a la nº 30 de Entre Ríos. 2º- Trasladar a su pedido, de la escuela nº 94 a la 30 de Entre Ríos, a la directora Sra Antonia Eyeralde de Pave.-
13.923 B/937 Justificación inasistencias a maestra. Bs As.	1º- Dejar sin efecto la resolución de fs 11, en razón de que la maestra de la escuela nº 46 de Buenos Aires, Sra María Ernestina R. de Iturrides Cuevas, presentó con anterioridad el testimonio de fs 12, donde consta que obtuvo absolución definitiva y que el proceso no afecta su buen nombre.-

2º.- Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió dicha maestra desde el 3 de mayo al 10 de junio de 1937, dado que durante ese término no prestó servicios por una causa totalmente ajena al H. Consejo.-

14.162 S/936 Reconocimiento de alquileres. Santa Fe	1º.- Reconocer alquileres a razón de $ 50 m/n mensuales por el local que ocupó la ex-escuela Nº 290 de Santa Fe, desde el 1º de diciembre de 1930 al 25 de agosto de 1932.-
	2º.- Proceder para su imputación en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 13.-
19.507 E/936 Se deja sin efecto resolución.-	Dejar sin efecto el artículo 4º de la resolución de fs 11 y disponer por consiguiente el inmediato cumplimiento de la misma.-

Entre líneas a fs 77 renglones renglones 5-6: "del mes", Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[firma]

[firma]